
RE: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2010-00446-00

Desde Rafael Antonio Arias Sanabria <rarias@indactec.com>

Fecha Mar 12/11/2024 4:43 PM

Para Juzgado 07 Administrativo - Caldas - Manizales <jadmin07mzl@notificacionesrj.gov.co>

Agradeciendo su amable invitación, les informo no estar disponible en el momento, para atender su requerimiento.

Saludos cordiales

Rafael Antonio Arias S
Ingeniero Civil
celular 3106980832
E-mail: rarias@indactec.com
Bogota Colombia

De: jadmin07mzl@notificacionesrj.gov.co <jadmin07mzl@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 10:49

Para: Rafael Antonio Arias Sanabria <rarias@indactec.com>

Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2010-00446-00

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2010-00446-00

JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
MANIZALES-17001, jueves, 7 de noviembre de 2024
COMUNICACIÓN No. 9407

Señor(a):

RAFAEL ANTONIO ARIAS SANABRIA

Email: rarias@indactec.com;

ACTOR: HENRY DE JESUS - CARVAJAL

DEMANDANDO: UNION TEMPORAL SIGLO XXI - ICEIN INGENIEROS
CONSTRUCTORES S.A.S. (ANTES ICEIN S.A.S.) - IMPROTEKT Y OTROS

RADICACIÓN: 17001-33-31-003-2010-00446-00

PONENTE: JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 30/10/2024 se emitió Auto resuelve recurso de reposición en el asunto de la referencia.

--- REQUERIMIENTO --- SE LE REQUIERE para que informe al Despacho dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la recepción de la presente comunicación, si (i) cuentan con la posibilidad de designar un profesional en ingeniería civil con conocimientos de suelos y geotecnia, con el objeto de que realice un dictamen pericial teniendo en cuenta los siguientes puntos de la parte demandante y de la Unión Temporal Siglo XXI, tal y como fuera ordenado en Auto del 02 de marzo de 2017:

PREGUNTAS PARTE DEMANDANTE: "(...) dictamen las condiciones

técnicas del terreno donde ocurrió el deslizamiento, sector "Los Chorritos de San Juan", técnicamente denominado "PR 44+800 lado derecho", en la carretera troncal de occidente, entre Riosucio y Supía Calas, y a su vez especifique el tipo de tratamiento que requiere dicho suelo previa su intervención o realización de obras como las realizadas en dicho sector", PREGUNTAS UNION TEMPORAL SIGLO XXI: (...)

El perito deberá conceptuar las causas de los derrumbes ocurridos en la zona los días 13 y 14 de abril de 2005; certificar la inestabilidad de la zona como consecuencia de la presencia de la Quebrada Los Chorritos; manifestar si es posible que exista derrumbe del talud del camino Verdal como consecuencia de remoción de manera manual de escombros por parte de los trabajadores en el talud de la vía principal -----

----- En segundo lugar, DEBERÁN informar los costos del informe y el plazo en que eventualmente se requerirá para su elaboración.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: CRISTIAN CAMILO MUÑOZ PATIÑO

Fecha: 07/11/2024 10:49:08

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):
195_Autoresuolver_201000446ResuelveRep_0_2024103019453565
0.PDF
- Certificado(1):
4C415D2685EDBA1C94861F8259F0303CFFE12E9DB7CDD804A80A
45759E56712C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-21789-CMP

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.